



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Adobe System Software Ireland Limited	4-6 Riverwalk, Citywest Business Park. Dublín 24 - Ireland			
Dirección de e-mail: message@adobe.com digitek06@gmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000700/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 184/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	282 - 22	
Forma de Pago:	ANTICIPADO	mediante TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL.		
Plazo de entrega del software:	INMEDIATO	a partir de la realización del pago.		

Entrega del software: mediante correo electrónico, Centro de Producción Audiovisual (CePA), sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1507 - 1508. e-mail: cepa@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 229 - 22

Fecha de emisión: 23 de agosto de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	2	64.627,94	Licencia de ADOBE Creative Cloud for Teams. Dos licencias con todas la aplicaciones para Universidad (Educación Superior) para 2 dispositivos con sistema operativo Windows, por 24 meses corridos. Paquetes completos (debe incluir: Photoshop, Ulustrator, Dreamwaver, Premiere, After Effects y Audition).	129.255,88
Total:				129.255,88

SON PESOS: CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 88/100. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.